



Preguntas frecuentes

Cambios en los montos de los beneficios de CalFresh

1. ¿Por qué se suspenderán las asignaciones de emergencia?

Las asignaciones de emergencia de CalFresh fueron una estrategia temporal autorizada por el Congreso para ayudar a las personas y familias de bajos ingresos a lidiar con las dificultades de la pandemia de la COVID-19. Con la Ley de Asignaciones Consolidadas de 2023, recientemente aprobada por el Congreso, se pone fin a las asignaciones de emergencia después de la emisión de febrero de 2023, que se distribuirá a los hogares a mediados de marzo de 2023.

2. ¿El cese de las asignaciones de emergencia afectará mis beneficios de CalFresh?

A partir de marzo de 2023, todos los hogares participantes en el programa CalFresh recibirán menos beneficios, los cuales volverán a su monto normal.

3. ¿Cuánto cambiarán mis beneficios para cuando se suspendan las asignaciones de emergencia?

Las asignaciones de emergencia permitieron a todos los hogares participantes en el programa CalFresh recibir \$95 adicionales en beneficios o un beneficio adicional por un valor de hasta el beneficio máximo para el tamaño de su hogar, cualquiera que sea el valor mayor. Cuando se suspendan las asignaciones de emergencia, usted volverá a percibir sus beneficios normales que, en función de los ingresos de su hogar, pueden ser inferiores al beneficio máximo correspondiente al tamaño de su hogar.

4. ¿Cómo afecta el ajuste por costo de vida (COLA) de la Administración del Seguro Social (SSA) a los beneficios de CalFresh?

El COLA de la SSA de 2023 es el mayor en 40 años, por lo que todas las personas que reciben beneficios de la SSA percibirán un aumento. Cuando las asignaciones de emergencia se suspendan en febrero de 2023, es posible que los hogares que reciben beneficios de CalFresh y del Seguro Social perciban una disminución de sus beneficios de CalFresh a partir de marzo de 2023 como consecuencia de un aumento significativo de sus beneficios del Seguro Social.

5. ¿Algunos hogares ya no serán elegibles para CalFresh debido al aumento del Seguro Social?

Si ya no son elegibles por sus ingresos, es posible que algunos hogares ya no reciban los beneficios de CalFresh debido al aumento del Seguro Social.

6. ¿Por qué los beneficios del Seguro Social se tratan como ingresos al calcular los beneficios de CalFresh?

Por ley, todos los ingresos (tanto los obtenidos como los no obtenidos) se incluyen a la hora de determinar la elegibilidad y los montos de los beneficios de CalFresh, a menos que la ley los excluya explícitamente. Los pagos del Seguro Social no están excluidos por la ley, por lo que los estados deben contarlos como ingresos.

Si desea obtener más recursos alimentarios, visite el [Banco de Alimentos de San Diego](#) y [Feeding San Diego](#).